

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 172		Fecha Estado: 30/11/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501920180067100	Ordinario	JULIO CESAR MUÑOZ MONTOYA	PUBLIOBRAS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y de la S.S.,el día PRIMERO(01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00a.m.)	29/11/2022	
05001310502320160097000	Ordinario	MAURICIO ALEJANDRO GARCÍA MAHECHA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto pone en conocimiento Se corre traslado del informe presentado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., para que un término no mayor a tres (3) días, las partes se pronuncien si lo estiman pertinente.	29/11/2022	
05001310502520210042200	Ordinario	JHON ALBEIRO MONTES SERNA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Y Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00p.m.).	29/11/2022	
05001310502520210048200	Ordinario	WALTER HINCAPIE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Se pone en traslado de la parte la demandante por el término de 3 días la excepción previa de FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA/FALTA DE COMPETENCIA,propuesta por COLPENSIONES. Y De otro lado, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 y de ser posible, la del artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	29/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210048800	Ordinario	MANUEL FERNANDO PASOS VANEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de las entidades accionadas. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés(2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).	29/11/2022		
05001310502520220000700	Ordinario	LUIS FERNANDO ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dado que la codemandada Colpensiones, dio respuesta a la reforma de demanda dentro del término oportuno, se tiene por contestada por parte de esta entidad, y por no contestada por la otra codemandada al no haber hecho pronunciamiento alguno al respecto.	29/11/2022		
05001310502520220001400	Ordinario	Tulio Hernando Gómez Agudelo	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la reforma a la demanda por parte de la UGPP. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)	29/11/2022		
05001310502520220001500	Ordinario	ANDRES FELIPE VALENCIA FRANCO	CIVILMAZ INGENIERIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de la llamada en garantía, Aseguradora Solidaria de Colombia. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)	29/11/2022		
05001310502520220001900	Ordinario	Miguel Ángel Sanabria Flórez	Servicios Multiplex D.A. S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por NO contestada la demanda por parte de la sociedad demandada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,sefija como fecha el veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	29/11/2022		
05001310502520220002000	Ordinario	Martha Lorena Henao Pineda	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día MARTES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220002800	Ordinario	MARIA ADELAIDA RAMIREZ GARCIA	BRINKS DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación presentada por la sociedad demandada. Corre traslado por el término de 3 días de la excepción previa de cosa juzgada. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S,se fija como fecha el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana(09:00 a.m.); y para la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del mismo estatuto procesal el veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	29/11/2022		
05001310502520220006000	Ordinario	Ruth Betancourt Grisales	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día MARTES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).	29/11/2022		
05001310502520220006700	Ordinario	LUIS JOEL VIVEROS	GRUPO VILMAR S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por no contestada la demanda por parte de la sociedad demandada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	29/11/2022		
05001310502520220007000	Ordinario	GERMAN AUGUSTO TORRES DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Y Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día MARTES DOS (02) DEMAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).	29/11/2022		
05001310502520220009200	Ordinario	JORGE HUMBERTO RESTREPO GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día MARTES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220009900	Ordinario	Maria Isabel Naranjo Galeano	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	29/11/2022		
05001310502520220011300	Ordinario	Ana Esther Granados Vargas	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por las entidades demandadas. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, yseguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)	29/11/2022		
05001310502520220036800	Ordinario	FELIPE VARGAS RESTREPO	INDER MEDELLIN	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro y se ordena el archivo del proceso previa cancelación del registro pertinente	29/11/2022		
05001310502520220040800	Ordinario	MARIA YURLEY HOYOS UPEGUI	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	29/11/2022		
05001310502520220043500	Ordinario	Maria Nohemi Orozco Arcila	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, porlo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)